

M. L. S. Dign. Gobi.  
Nob. de Castellon

16 - Diciembre 1881.

1<sup>o</sup> Guerra  
m 489

E. S. - Inscrita & las comunicacio-  
nes & V. L. de 10 Octubre y 15 de Noviembre  
ultimo, referentes a la peticion del Sr. fiscal  
de ca. plera D. Lucas & familia para que se remitian  
copias autorizadas de los comprobantes demostrativos  
la inversion de las cantidades que adelantó el  
Ayuntamiento para la reconstruccion de esta muralla  
en la pasada guerra civil, me veo obligado a  
expresar a V. L. <sup>(en virtud de que)</sup> que los comprobantes de refe-  
rencia no se ~~encontraban~~ <sup>encontraban</sup> en este secretario y  
~~habian sido sustraídos por el secretario que fue~~  
~~de este Municipio D. Jacinto M. Peltra~~ <sup>que fue</sup>  
aquellos documentos se encontraban en las  
oficinas de la diputacion prov. me diriji  
a la misma <sup>(reclamando)</sup> con fecha 16 del expresado mes  
de Nov., aunque tracta hoy se traiga manifes-  
tado ~~por sí~~ por dicha dependencia ninguna  
~~una~~ resolucion ni cambio de los citados comprobantes.  
Lo que expreso a V. L. a los efectos oportunos.  
Dios etc. ~~El~~ Arxiu Historic Nules